



APRUEBA ACUERDO N° 188 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 36 DE FECHA 21/12/2022.-

ALGARROBO 22 DIC 2022

DECRETO N° 2933
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21/12/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 188 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21/12/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 188 / El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 2 abstenciones de los concejales, Sra. Marcela Mansilla Potocnjak, y don Luis Núñez Berrios; los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Política de Recursos Humanos Municipalidad de Algarrobo 2023**; solicitud realizada por el Administrador Municipal, don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del Memorándum N° 149 de fecha 20/12/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 188 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21/12/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pimm.-

Distribución:

Control	(1)
Adm. municipal	(1)
RR HH	(1)
Archivo Secmu	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 22 DIC 2022
FECHA SALIDA 23 DIC 2022
OBSERVACIÓN N°